

DETALLE DE COMPRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2017

Fecha	Orden de Compras	Proveedor	Valor	Observaciones
10/05/2017	380-1-1-0009-2017	PACASA	L. 1,345.27	Papel de Escritorio

* (Ordenes de Compra adjuntas al final del documento)


Gerente Administrativo



República de Honduras

**Orden de Compra No.
380-1-1-0009-2017**

**Gabinete de Conducción y Regulación Económica
COORDINACION DEL SECTOR
10/05/2017**

Proveedor: PACASA
Dirección: barrio el benque,3 y 4 calle 8 y 9 calle,1 piso,calle principal,san Pedro sula.

R.T.N.: 05019000040204
Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
33100	1	20	Resma	Papel de Escritorio RESMA DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: NAVIGATOR - Modelo: 000531	58.49	1,169.80	1,345.27	
				Impuesto Sobre Ventas		175.47		
un mil trescientos cuarenta y cinco con 27/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS							1,345.27	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Angie Gabriela Sandres Asistente Técnico y Encargada de Compras del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica Tel: 2237-2270 ext. 2235

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.